



Resolución de Consejo Directivo **846 / 2023 - EXA -UNSa**

Expte N° 432/2023-EXA-UNSa- Año Sabático - TIT-EXC- asig. Fundamentos de Química I - Dra. Elsa Mónica Farfán Torres.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
29/11/2023

VISTO la Nota N° 740/2023-EXAdec-UNSa de la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres, docente de esta Facultad, por la cual solicita el beneficio del año sabático desde el 1 de marzo de 2024 y por el término de un año, y

CONSIDERANDO:

Que la docente se encuentra incorporada al régimen de permanencia a partir del 07/12/2017 como Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura Fundamentos de Química I, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 347/2019.

Que mediante Nota N° 740/2022-EXAdec-UNSa, la docente detalla el Plan de Trabajo a desarrollar durante en el Año Sabático. Que el Departamento de Química, expresa su acuerdo.

Que la solicitud está reglamentada mediante las resoluciones del Consejo Superior N° 472/89 y N° 524/06.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico: 1) Solicitar al Consejo Superior que se otorgue el beneficio de Año Sabático a la Dra Elsa Mónica Farfán Torres desde el 1 de marzo del 2024 y hasta el 28 de febrero del 2025.

Que el Consejo Directivo en su 16° Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior que se otorgue el beneficio de Año Sabático desde el 1 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero del 2025, a la Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, D.N.I. N° 12.790.917, quien se desempeña en el cargo de PROFESOR REGULAR en la Categoría de TITULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Fundamentos de Química I, de esta Facultad, para desarrollar las actividades propuestas, en el marco de lo establecido por las resoluciones del Consejo Superior N° 472/1989 y N° 524/2006.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Elsa Mónica Farfán Torres, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, siga al Consejo Superior a los efectos correspondientes.

ORL/SMV/amc/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa